

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
8	González Alonso, Ángel	7.874.561	10,9
9	Pato Calleja, María de las Mercedes	7.222.069	10,9
10	Alonso Fernández, Guillermo	50.714.878	10,7
11	Cano Losada, Nuria	50.836.084	10,7
12	Torregrosa Ramos, Natalia	820.466	10,6
13	Torrego Rodríguez, María del Mar	51.386.445	10,5
14	Aguiló Prieto, Catalina	41.391.008	10,3
15	Martínez Conejo, Antonia	50.827.608	10,2
16	Pelayo González, María José	4.576.168	10,2
17	Morán Robledillo, María Rosa	5.607.441	9,8
18	Enseñat Calderón, Luis Ramón	32.855.223	9,6
19	De Diego Lozano, Yolanda Belén	9.295.768	9,6

Las demás solicitudes han sido desestimadas. No obstante, si se produjera alguna renuncia u otra circunstancia que determinase el cese de algunos de los becados seleccionados, esta baja se proveerá con la lista de suplentes, según el orden de puntuación obtenida en la fase de selección. Dicha lista estará expuesta en los tabloneros de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), durante los treinta días siguientes a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con el punto sexto del anexo de la citada Resolución, la fecha de inicio del período de disfrute de la beca será efectiva una vez se incorporen los beneficiarios a los centros a los que se les adscribe, lo que podrán llevar a cabo desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro de los siete ulteriores días hábiles.

Cuarto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

17781 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de maestros seleccionados para el intercambio del programa hispano-francés «experimento controlado para la enseñanza precoz de las lenguas vivas», durante el curso 1998/1999.*

Por Resolución de 31 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), de esta Secretaría General Técnica, se anunciaba la convocatoria del intercambio de maestros españoles con profesores franceses, inscrito en el programa hispano-francés «experimento controlado para la enseñanza precoz de las lenguas vivas», en el marco de uno de los objetivos del Acta Única Europea, orientado hacia la formación de los alumnos en el conocimiento de diversas lenguas.

Considerando las propuestas que, tras realizar la preselección prevista en el apartado 5.1 de la Resolución citada, han elevado las respectivas Direcciones Provinciales;

Teniendo en cuenta las provincias solicitadas por los maestros franceses y las determinaciones de la subcomisión mixta hispano-francesa,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la relación de los maestros que han resultado seleccionados para realizar el intercambio en atención a sus méritos y porque se cumple la necesaria reciprocidad que hace posible que el intercambio se produzca, según se expresa en el anexo de esta resolución.

Tal y como se indicaba en la Resolución de 31 de marzo de 1998, los maestros citados continuarán adscritos a las Direcciones Provinciales correspondientes y se desplazarán a Francia en régimen de Comisión de Servicio desde el día 1 de septiembre de 1998 hasta el 30 de junio de 1999. Las autoridades francesas les asignarán los lugares de destino ofrecidos, conforme las listas intercambiadas entre las dos partes.

La jornada laboral en Francia tendrá similitud con la española; existirán horas de concertación con los titulares de la materia y el horario lectivo se repartirá entre varios centros educativos de la zona, conforme se establece en el Convenio específico.

Los candidatos seleccionados mantendrán los derechos que como funcionarios les correspondan y continuarán percibiendo sus retribuciones de la nómina de sus respectivas Direcciones Provinciales.

Percibirán, además, una indemnización por residencia temporal en el extranjero, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.421A.230, cuya cuantía será fijada por las autoridades competentes del Ministerio de Educación y Cultura al ordenar la Comisión de Servicio, no pudiendo ser en cualquier caso, inferior a 2.000 pesetas diarias.

Los interesados no podrán reclamar ningún otro derecho de carácter económico; los gastos de viaje de ida y vuelta a la población de destino correrán a su cargo.

La documentación presentada por los interesados podrá ser retirada por los mismos, o persona autorizada, en las respectivas Direcciones Provinciales a partir del mes siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración Educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO		
Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros seleccionados		
Nombre y apellidos	DNI	Dirección provincial
Tomás Arnedo Colmenero	5.120.766	Albacete.
José San Raimundo Fernández	11.673.385	Asturias.
Aurelio Peláez Morán	10.819.496	Asturias.
Carlos Fernández Massé	10.577.119	Asturias.
María del Carmen Arias Rodríguez	9.389.722	Asturias.
María José Pérez García	9.391.447	Asturias.
Rosa Rivero Alario	13.726.470	Badajoz.
Gabriel Castro Pérez	13.104.013	Burgos.
María Adelaida Gutiérrez Gómez	13.110.130	Burgos.
María Luz Moro Torres	7.842.054	Cantabria.
Alicia Jiménez Hernández	72.761.951	La Rioja.
María Fe Carbajo Rueda	9.779.505	León.
Susana García Martínez	24.704.841	Murcia.

17782 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista de candidatos seleccionados para intercambiar puesto por puesto con Profesores alemanes, británicos, franceses, estadounidenses y canadienses durante el curso académico 1998/1999.*

Por Orden de 9 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), se hizo pública la convocatoria para cubrir 65 plazas en los programas de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes, británicos, franceses, estadounidenses y canadienses con Profesores españoles de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Enseñanza Primaria.

Una vez reunidas las correspondientes Subcomisiones mixtas, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado V de la mencionada convocatoria,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar la relación de los candidatos seleccionados para intercambiar puesto por puesto, con Profesores alemanes, británicos, franceses, estadounidenses y canadienses.

Los intercambios con los Estados Unidos no podrán considerarse firmes mientras no se cuente con la concesión, por parte de las autoridades norteamericanas de inmigración, del visado correspondiente.

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO I			
Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores alemanes durante distintos períodos del curso académico 1998-1999			
Apellidos y nombre	DNI	NRP	Destino
Canorea de León, Manuel	2.215.268	222156868A0592	EOI de Avilés (Asturias).
López García, Luis	25.146.281	2514628168A0592	EOI de Toledo.
Manzano Vega, María Luisa	52.080.227	A54EC5208022735	EOI de Logroño (La Rioja).
Martín Hernández, Elena	27.301.981	A48EC2730198102	IES «Virgen del Castillo» de Lebrija (Sevilla).
Pindado Zazo, Anastasio	6.533.113	A54EC653311368	EOI de Murcia.
Quirante Candel, Carmelo	74.140.602	A48EC06407	IES «San Vicente» de San Vicente del Raspeig (Alicante).
Rodríguez Gómez, Manuel Claudio	43.659.874	4365987468A0529	EOI de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).
Roselló Picornell, Pere Joan	43.029.489	A48EC4302948968	IES «Mossén Alcover» de Manacor (Mallorca).

ANEXO II			
Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores británicos durante distintos períodos del curso académico 1998-1999			
Apellidos y nombre	DNI	NRP	Destino
Guimerá Pinto, José María	42.164.606	42164606-13A0529	EOI de Santa Cruz de Tenerife.
Porto Prado, María Ángeles	33.284.650	3328465002A0590	IES de Monterroso (Lugo).
Sánchez Barranco, María Teresa	29.736.987	A48EC2973698702	IES «Padre J. Mirabent» de Isla Cristina (Huelva).
Sánchez Mateos, Ana Rosa	74.357.050	A48EC7435705057	IES «Manuel Tárraga Escribano», de San Pedro del Pinatar (Murcia).
Solano Martínez, María Concepción	22.929.711	A48EC37557	IES «Juan Sebastián Elcano» de Cartagena (Murcia).
Tapia Gallardo Domiciana	13.105.014	13105014 68	IES «Cardenal López de Mendoza» de Burgos.
Torrel Navarro, César	36.978.026	3697802613A0590	IES «Pere Vives Vich» de Igualada (Barcelona).

ANEXO III			
Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores franceses durante distintos períodos del curso académico 1998-1999			
Apellidos y nombre	DNI	NRP	Destino
Alcaraz Tudela, Sacramentos	27.466.802	2746680268A0590	IES de Elche de la Sierra (Albacete).
Bellido Ferrer, Adoración	18.406.643	A48EC13794	IES «Mixte» de Massamagrell (Valencia).
Cabra de Luna, Enriqueta	24.845.368	A54EC000314	EOI de Málaga.
Calvo Labarta, Ana María	18.021.295	A54EC1802129557	EOI de Cádiz.
Figuera Cosialls, Esther	46.008.094	A47EC10296	IES «La Salzereda» de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Franqueza Fillol, Valeriano	21.619.728	A33EC07260	IES «Salvador Gadea» de Aldaya (Valencia).
Frutos Garcimartín, Fuencisla de	3.430.028	343002802A0590	IES «San Ildefonso» de San Ildefonso (Segovia).
Galán Montesinos, Ángela	45.276.843	A45EC4527684335	CP «Anselmo Pardo» de Melilla.
Gayá Quijada, Lidia	39.326.807	3932680724	IES «Guillem Berguedà» de Berga (Barcelona).
González González, María del Mar	25.977.721	2597772102A0592	EOI de Motril (Granada).
Guijarro Navares, María Soledad	13.018.928	A48EC27771	IES «Sandoval y Rojas» de Aranda de Duero (Burgos).
Gutiérrez Gómez de Merodio, María del Carmen.	28.353.101	A48EC33422	IES «Padre Poveda» de Guadix (Granada).
Lorenzo Blanco, María Teresa	7.423.264	A48EC742326424	IES «San Roque» de Badajoz.
Mairnou Iconomou, Anna	35.058.516	A48EC21195	IES «Francisco de Goya-La Elipa» de Madrid.
Pérez Abraira, María del Carmen	33.306.628	3330662857A0590	IES «Doctor Rodríguez Delgado» de Ronda (Málaga).
Pérez Ramón, Pilar	18.010.550	A33EC1801055057	IES «Pirámide» de Huesca.
Plaza Guerrero, José Vicente	12.703.640	1270364057A0590	IES «Atenea» de Fuenlabrada (Madrid).
Prieto Herrero, Ángel	13.710.045	1371004568	IES «Manuel Gutiérrez Aragón» de Viérnoles (Cantabria).
Rodríguez Sánchez, María Carmen	7.767.613	776761302A0590	IES «Vaguada de La Palma» de Salamanca.
Sergio Morales, María Blanca	51.869.698	5186969868	IES «Fuente Fresnedo» de Laredo (Cantabria).
Suárez Aller, Ana María	11.373.926	A48EC36964	IES «Ben Arabí» de Cartagena (Murcia).
Torralba Allue, Francisco Javier	17.141.382	1714138268A2416	EOI de Barakaldo (Vizcaya).
Tortosa Segovia, Araceli	77.270.723	A45EC210050	CP «Las Cañadas» de Las Lagunas-Mijas Costa (Málaga).
Val Lechuz, Guillermo Manuel	17.438.457	1743845713A0590	IES «Jorge Manrique» de Mottilla del Palancar (Cuenca).
Villarroya Aparicio, Marta Elena	25.139.215	2513921535A0592	EOI de Alcañiz (Teruel).

ANEXO IV

Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores estadounidenses durante distintos períodos del curso académico 1998-1999

Apellidos y nombre	DNI	NRP	Destino
Aparicio Domínguez, Carmen	9.308.898	930889846A0592	EOI de Soria.
Cancho Beltrán, Abedía	12.200.239	1220023924	IES «Alkala Nahar» de Alcalá de Henares (Madrid).
Fernández Fanjul, Paula	9.359.212	A33EC935921224	IES «San Blas» de Aracena (Huelva).
García Lacal, María Luisa	21.360.837	A45EC129016	CP «Prácticas» de Alicante.
Gil Ramón, José Vicente	17.857.914	A33EC7396	IES «Pedro Cerrada» de Utebo (Zaragoza).
González Pérez, María Carmen	6.528.351	A48EC37315	IES «Pintor Antonio López» de Tres Cantos (Madrid).
Luna Martín, Pilar	31.981.197	A45EC151936	CAEP «Alfonso XI» de Algeciras (Cádiz).
Martín Pescador, Fernando	25.148.790	251487024A0592	EOI de Valdemoro (Madrid).
Moreno Sánchez, Margarita	11.765.873	A33EC1176587302	IES «San Sebastián» de Huelva.
Navarro Sabater, Moisés	74.216.131	A48EC7421613135	IES «Hermanos Amorós» de Villena (Alicante).
Pascual Gómez, Jesús	3.448.002	A62DC344800257	EOI de Badajoz.
Puente Barrios, Blanca de la	30.519.030	A33EC3051903035	IES «Inca Garcilaso» de Montilla (Córdoba).
Regodón Mora, Nuria	8.850.088	885008824	CP «Nuestra Señora del Consuelo» de Logroñán (Cáceres).
Riva Iglesias, Pilar de la	10.075.203	A60EC1007520357	IES «Bergidum Flavium» de Cacabelos (León).
Saura Jiménez, Consuelo	7.733.503	A45EC101898	CP «Filiberto Villalobos» de Salamanca.
Viana Zulaica, Pilar	32.375.697	A33EC8618	IES «Diego Delicado» de A Coruña.

ANEXO V

Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores canadienses durante distintos períodos del curso académico 1998-1999

Apellidos y nombre	DNI	NRP	Destino
García de Galdeano Remiro, María Soledad ..	16.529.946	A33EC1652994668	IES «Plaza de la Cruz» de Pamplona (Navarra).
López Rodríguez, Alfonso	26.738.649	2673864902A0590	IES «Francisco de Quevedo» de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
Ramírez García, José	25.543.784	A48EC21861	IES «Sierra de Mijas» de Mijas (Málaga).
Ruiz Durán, Jesús Melchor	38.556.406	A48EC38556406021	IES «Sa Palomera» de Blanes (Girona).
Piquero Pevida, Miguel Ángel	1.057.263	A47EC8932	IES «Bernaldo de Quirós» de Mieres (Asturias).

17783 *ORDEN de 15 de julio de 1998 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones nominativas de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.*

Por Real Decreto 1887/1996, de 2 de agosto, se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura, definiéndose las competencias de sus órganos superiores y centros directivos.

Dentro de las funciones que legalmente corresponden a la Secretaría de Estado de Cultura, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas tiene atribuidas, entre otras el fomento de las bibliotecas; la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de la misma y la difusión nacional e internacional del libro y de las letras españolas, la preparación y ejecución de los programas tendentes al estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general.

Para el cumplimiento de estas funciones se consideró conveniente la consignación nominativa de determinadas subvenciones en los programas presupuestarios que gestiona la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas aprobadas por Ley de Presupuestos Generales del Estado para la correspondiente anualidad.

El artículo 81.6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria excluye estas subvenciones de la publicidad y la propia especificación crediticia determinada la exclusión de competencia. Asimismo, el artículo 2.3 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, declara no aplicables sus preceptos a estas subvenciones. Sin embargo, sí es de aplicación el resto del ordenamiento jurídico sobre la materia, especialmente los artículos 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria, con las exclusiones precisadas.

Procede, en consecuencia, elaborar una orden que establezca las bases generales reguladoras para la concesión de estas subvenciones de conformidad con el régimen general establecido en los artículos 81 y 82 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

En su virtud, previo informe del servicio jurídico del Departamento, he tenido a bien disponer:

Primero. *Finalidad y objeto de las ayudas.*—Las subvenciones con consignación nominativa en los programas presupuestarios gestionados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas tendrán la finalidad que se determine en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la correspondiente anualidad.

Segundo. *Beneficiarios.*—Podrán tener la condición de beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas o jurídicas y las organizaciones profesionales o instituciones sin fines de lucro a cuyo favor se consiguen subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales del Estado de la correspondiente anualidad, siempre que acrediten su trayectoria dentro de la actividad para la que se solicita la subvención, así como su capacidad y adecuación para la realización de los planes y programas de actuación correspondientes a la finalidad de la subvención.

Tercero. *Iniciación del procedimiento de concesión.*—El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará a instancia de parte, mediante la presentación de la correspondiente solicitud, la cual se formulará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo que se establece e el punto cuarto siguiente.

Cuarto. *Requisitos de las solicitudes.*—1. A las solicitudes, que se presentarán en el Registro de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, número 1, 28004 Madrid, así como en los Registros y oficinas